

LEY Nº 14477

Ref.: DECLARA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2027 EN ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA A LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL, PRORROGABLE POR SEIS (6) MESES MÁS A INSTANCIAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SI SUBSISTEN LAS CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA PRESENTE DECLARACIÓN. Promulgada el 20-08-2026, Dto. N.º 1671/26. Origen: P.E. - Mensaje 0020/2026

Link de Acceso:

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=358595&cod=5804518dd029b362f0e93f071442b94b>

49754